

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

una PATENTE DE INVENCION por veinte años en España

a favor de

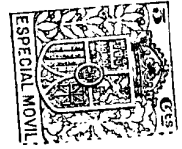
la Entidad ADOLF BLEICHERT & Co., AKTIEN-GESELLSCHAFT, residente en Kaiser-Friedrich Str. No. 34, LEIPZIG (Sajonia Alemania)

por

DISPOSITIVO DE ACOPLAMIENTO PARA FUNICULARES AEREOS.



5 Para funiculares aéreos con cabinas circulantes para el transporte de personas, hasta la fecha no se ha resuelto satisfactoriamente el problema del acoplamiento móvil entre el cable y la cabina. La dificultad es: Para que el acoplamiento se haga sin choque, al efectuarse el enganche, debe la cabina moverse con la misma velocidad que el órgano de tracción que se halla en circulación, y con ésta velocidad no existe garantía suficiente para que el enganche se realice con la debida seguridad. Los aparatos acopladores conocidos hasta ahora, incluso especialmente
10 los que tienen quijadas combinadas con el carro corredizo y se cierran lentamente para agarrar el cable tractor principal, o también un cable tractor auxiliar, por razones económicas no puede usarse, porque sus quijadas y el cable tractor a causa del roce del cable entre las quijadas tendrían que sufrir un desgase-



15 enorme.

La invención, salva ésta dificultad mediante un sistema de acoplamiento, que permite el enganche de vagonetas grandes y pesadas a un cable continuamente en circulación y funciona satisfactoriamente por todo concepto, haciendo así posible, que funiculares aéreos de pasajeros pueden arreglarse para el servicio, con cabinas circulantes. El cable tractor, con cualquier ángulo de arrollamiento conveniente, va conducido alrededor de rodillos fijados al carro corredizo que pueden ser frenados, y así permiten que el arrastre de la vagoneta comienza lentamente y sin choques. Es también factible que el carro corredizo se dota de rodillos, entre los cuales el cable tractor va conducido. La posición de éstos rodillos con relación al cable tractor, puede variarse de modo que el contacto de roce entre el cable y los rodillos, en cada momento puede regularse según las exigencias del servicio. Los rodillos, ellos mismos, o bien sus anillos postizos, son fabricados de materiales que garantizan no solamente la mayor protección posible del cable, sino también la máxima fricción entre el cable y los rodillos. Uno, algunos o todos los rodillos están provistos de frenos, que sirven para que el conductor de la vagoneta pueda inmovilizarlos. Para aumentar aun más la seguridad, se puede además, dotar la vagoneta de una o más garras acopladoras que se accionen desde la vagoneta o funcionen automáticamente.

Debiendo salir la vagoneta, provocará el conductor de la vagoneta que los rodillos de fricción, ocupen posición tal, que quede establecido el contacto de roce necesario para el arrastre de la vagoneta y luego fija los rodillos poco a poco, mediante el freno. La vagoneta lentamente, comienza a moverse y una vez



45 alcanzada la misma velocidad con que el cable tractor está cir-
 culando, las demás garras acopladoras se cierran automáticamente
 /o accionadas desde la vagoneta, garras cuya fuerza de presión
 basta para el arrastre seguro de la vagoneta en cualquier pen-
 diente y con la máxima carga que lleve. Entrando la vagoneta en
 la estación, dichas garras se abren automáticamente o accionadas
 50 a mano desde la vagoneta, y los frenos en los rodillos de fric-
 ción se abren también, de suerte, que los rodillos pueden girar
 libremente y paran la vagoneta sucesivamente. Se entiende que,
 además, pueden preverse dispositivos de frenaje de cualquier cla-
 se, para parar la vagoneta exactamente en el punto prescrito.

55 El diseño representa diversas formas de ejecución de la in-
 vención, significando "a" el cable tractor, "b" los rodillos de
 fricción, "c" los dispositivos de freno en éstos rodillos, "d"
 la garra acopladora.

60 Según la fig. 1, se arrolla el cable tractor "a" alrededor
 de la media circunferencia de los rodillos "b" aplicados al ca-
 rro corredizo, y ambos rodillos (o también solamente uno de
 ellos) están dotado de frenos "c". Para evitar que el cable trac-
 tor resbale al pasar el rodillo, los rodillos son dispuestos en
 varios niveles pudiendo ocupar posición horizontal o inclinada.

65 Con la forma de ejecución según la fig. 2, sirven 3 rodillos
 de fricción para agarrar el cable tractor "a" por lo que entre 2
 rodillos "b" con soporte fijo por encima del cable tractor está
 dispuesto un tercer rodillo con soporte desplazable por debajo
 del cable y va apretado contra el cable tractor. Se entiende,
 70 que es también posible de emplear un rodillo inferior fijo y ro-
 dillos superiores desplazables, o de disponer los rodillos de
 modo que todos los tres son móviles.

De la fig. 3, consta que sobre y bajo el cable tractor "a"

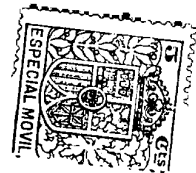


se encuentran montados varios rodillos "b", de los cuales, los
75 superiores son fijos, mientras que los inferiores son despla-
zables en el carro corredizo. El acoplamiento se hace por el mo-
vimiento de los rodillos inferiores y el frenaje de uno o más
de los rodillos. Con el empleo de un mayor número de rodillos y
teniendo los ejes de los rodillos dimensiones correspondientes,
80 la fricción de los rodillos y la rigidez del cable bastarán ya
para inmovilizar los rodillos en la posición de acoplamiento y
para arrastrar la vagoneta sin necesitar frenos especiales "c".

N O T A.
~~-----~~

En resumen: La patente recaerá sobre las reivindicaciones siguien-
85 tes:

- 1.- Dispositivo de acoplamiento para funiculares aéreos, ca-
racterizado, porque la unión entre el cable tractor continuamen-
te en circulación y la vagoneta, se efectua por rodillos de fric-
ción.
- 90 2.- Dispositivo de acoplamiento para funiculares aéreos, se-
gun la reivindicación 1, caracterizado, porque todos o algunos
de los rodillos de fricción están dotados de dispositivo de freno.
- 3.- Dispositivo de acoplamiento para funiculares aéreos, se-
gun las reivindicaciones 1 y 2, caracterizado, porque la posi-
95 ción de los rodillos de fricción con relación al cable tractor,
puede ser variada de modo que el contacto de roce entre el ca-
ble y los rodillos siempre puede regularse conforme a las exi-
gencias del servicio.
- 4.- Dispositivo de acoplamiento para funiculares aéreos, se-
100 gunas las reivindicaciones 1 a 3, caracterizado, porque aparte
de los rodillos de fricción, existen una o más garras acoplado-
ras, que pueden accionarse desde la vagoneta o funcionan auto-
máticamente.



Se reivindica por último, como objeto sobre el cual ha de
105 recaer la patente de invención que se solicita por veinte años
en España

"" DISPOSITIVO DE ACOPLAMIENTO PARA FUNICULARES AEREOS "".

110 Todo conforme queda descrito en la presente Memoria que cons-
ta de cinco hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos
que se acompañan.

Madrid 10 de Abril de 1.930.



Fig.1

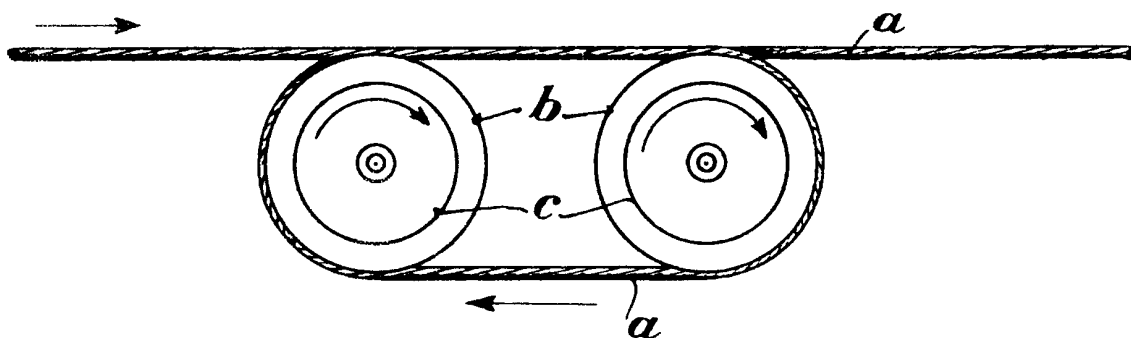
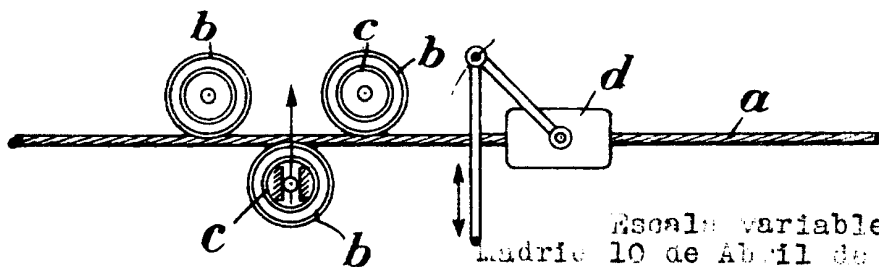


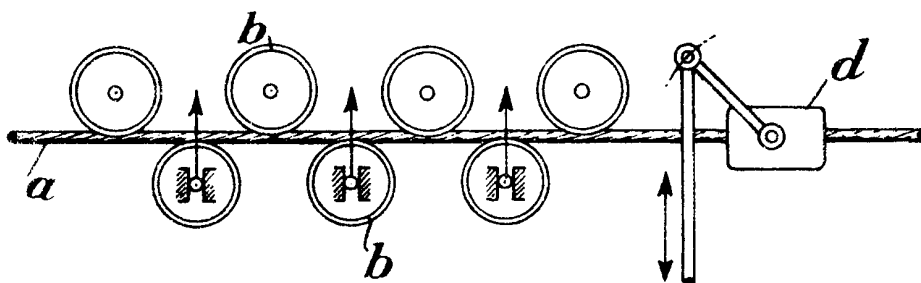
Fig.2



Escala variable
Madrid 10 de Abril de 1950

Singul Hoop

Fig.3



Brocher